

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

		cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos	
8	Auxiliar operativo SST	En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa de igual forma si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.	En caso de presentarse
8	Auxiliar operativo SST	Si llegado el caso se deberá cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	En caso de presentarse
10	Auxiliar operativo SST	Medidas restrictivas para evitar mayor contagio: <ul style="list-style-type: none"> • El trabajador debe cumplir con las recomendaciones preventivas instauradas en la empresa. • Debe mantener la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de los trabajadores de la obra durante la realización de las tareas, en salas de reuniones, vestuarios y aseos. • El trabajador debe cumplir estrictamente los horarios de lavado de manos. • No deben compartir cubiertos, vasos, botellas, o bebidas entre compañeros, siendo conveniente marcar, con rotulador indeleble, sus iniciales. • Recuerde no compartir los equipos de protección individual (guantes, gafas, mascarillas, etc.) con otros trabajadores. • En caso de haber realizado algún viaje durante los últimos 30 días, deberán comunicarlo a la empresa. • Cada trabajador firmará una capacitación del presente documento en el que manifieste quedar enterado de las medidas establecidas en el mismo. • En el desarrollo de su actividad y en las visitas de obras, los técnicos cumplirán con todas las indicaciones establecidas para los trabajadores que se relacionan en el presente documento, así como cualquier otra instrucción que puedan dictar las autoridades competentes. 	En todo momento

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.9 MANEJO DE RESIDUOS.

- Se identificará los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Se realizará la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Se le Garantizara los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

12.10 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.

CONSORCIO IBAL dará a conocer las líneas de atención gratuita (municipal, departamental y nacional) para orientación del COVID-19, y estos entes de control le den el tratamiento adecuado y el trabajador remitido a la EPS designada para el control y tratamiento.

CONSORCIO IBAL tendrá unas líneas de comunicación interna que garantiza que el personal propio y contratado por la empresa, conozcan los protocolos de bioseguridad para COVID-19, los riesgos a los que se encuentran expuestos así puedan además contribuir al cumplimiento de la Política de promoción y prevención. También sirve como medio de recepción de información sobre si un empleado presenta síntomas sobre le COVID-19, y este puede ser tramito y atendido por la empresa y tomar las medidas pertinentes.

NUMEROS DE CONTACTO

- Residente de obra:
- Responsable SST:
- Gestor de ARL POSITIVA: NANCY GUARGUATI: 318 8449703

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19	VERSION: 00
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.11 PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS

Este procedimiento se tendrá en cuenta por parte de CONSORCIO IBAL, en el lavado de mano para la prevención de propagación del COVID-19.

- paso 1: moja tus manos.
- paso 2: aplica suficiente jabón para cubrir la superficie de tus manos.
- paso 3: frota las palmas de tus manos entre sí.
- paso 4: frota la palma de tu mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- paso 5: frota las palmas de tus manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- paso 6: frota el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra, manteniendo unidos tus dedos.
- paso 7: rodea tu pulgar izquierdo con la palma de tu mano derecha. luego frótala con un movimiento de rotación y viceversa.
- paso 8: frota la punta de los dedos de tu mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- paso 9: enjuaga las manos.

CORONAVIRUS

TÉCNICA CORRECTA DE LAVADO DE MANOS



Mójate las manos con agua



Deposita jabón en las palmas de tus manos



Frota las palmas entre sí



Frota las palmas con los dorsos entre lazando los dedos



Frota las palmas con los dedos entrelazados



Frota los dorsos de los dedos con las palmas



Frota los pulgares con la palma en rotación



Cepilla tus uñas



Retira con suficiente agua todo el jabón



Seca las manos con papel toalla desechable



Cierra el grifo con una toalla desechable

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.12 AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN

Medidas de prevención al salir de la vivienda

- Usar tapabocas.
- Se recomienda mantener gel antibacterial, alcohol y/o jabón.
- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

Medidas de Prevención al regresar a la vivienda

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, incluida su ropa de trabajo.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

Medidas de Prevención al convivir con una persona de alto riesgo de contagio

- La persona de alto riesgo de contagio ya sea porque presenta algún tipo de enfermedad o mayor de 60 años debe tener un cuarto individual, que debe estar bien ventilado, manteniendo una puerta y las ventanas abiertas.
- Reducir al máximo los espacios compartidos en el interior y procurando que siempre esté todo ventilado. Por ejemplo, si hay dos baños, designar uno de uso exclusivo para la persona de alto riesgo.
- Si no es posible designar instalaciones individuales, el resto de los ocupantes deben mantenerse al menos a 1 metro de distancia en todo momento y desinfectar las superficies.
- Designar a un integrante de la familia que se ocupe de atender al enfermo o persona de alto riesgo: alguien que goce buena salud en general y no tenga enfermedades crónicas u otras que afecten su respuesta inmunitaria.
- Quien o quienes cuiden del paciente o persona en alto riesgo, deben usar una mascarilla médica que les cubra la boca y nariz. No deben tocarla en ningún momento, y cuando esté húmeda o manchada, se deben botar de inmediato a la basura, evitando tocar su parte frontal.
- Al igual que con las mascarillas, deben utilizar guantes y no reutilizarlos.
- No deben compartir nada con el paciente, en especial: sábanas, toallas, cepillos de dientes, platos y cubiertos. Después de que los use, no es necesario botarlos, pero sí lavarlos con agua y jabón.

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19	VERSION: 00
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

- Hay que desinfectar a diario las superficies de uso rutinario donde exista contacto frecuente, como los muebles. Se pueden limpiar primero con jabón o detergente, y luego aplicar un desinfectante doméstico que tenga 0,5% de hipoclorito sódico (equivalente a 5000 ppm, o 1 parte de lejía en 9 partes de agua), lo que puedes comprobar en la etiqueta del producto.
- Hay que desinfectar todo el cuarto de baño al menos 1 vez al día, con los mismos productos mencionados en el punto anterior.

Coronavirus

Esto es una gripa y se evita tomando estas medidas

Lave sus manos y las de sus niños con frecuencia.

Cúbrase la boca y nariz con la parte interna del codo al toser o estornudar.

Evite el saludo de mano y beso en la mejilla

Mantenga sus oficinas, salones y espacios ventilados.

Si tiene algún síntoma de resfrío... o si personas a su alrededor tienen gripa

Use tapabocas

Si alguien tose o estornuda cerca y no se cubre al hacerlo, cúbrase boca y nariz con la mano.

La prevención está en tus manos

Cruz Roja Colombiana

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.13 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, Etc.)



MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ENTREGA DOCUMENTOS, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

MANIPULACION DE DOCUMENTOS

TODO LO QUE ESTE EN CONTACTO CON PROVEEDORES O CLIENTES SE DEBE DESINFECTAR.



LAVADO DE MANOS POSTERIOR A LA MANIPULACION DE DOCUMENTOS



DISPONER DE UN LUGAR PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS



DISPONGA DE ALCOHOL GLICERINADO Y TOALLAS DE PAPEL



CARGAS Y DESCARGA DE MATERIALES

DEMARCAACION DE AREAS DE CARGUE Y DESCARGUE



DEBINFECION DE VEHICULOS



DISTANCIA MINIMA DE 2 METROS



USO DE EPP



EL CONDUCTOR DEBE ESTAR DENTRO DE LA CABINA






VENTILAR EL VEHICULO



CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.14 CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION	ULTIMA	MOTIVO DE REVISIÓN Y/O CAMBIO
01	16/02/2021		Emisión inicial y aprobación del documento

Elaboro por:	Revisado por:	Aprobado por:
Karina María Vargas Licencia # 00- Profesional SST	German Alberto Serrano Gutiérrez Subgerente	Jaime Omar Gómez Manrique Representante Legal
		

12.14.1 ANEXO 3. FORMATO PARA CONTROL Y REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA Y CONDICIONES DE SALUD EN PREVENCIÓN DE COVI 19

CONSORCIO IBAL			FORMATO PARA CONTROL Y REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA Y CONDICIONES DE SALUD EN PREVENCIÓN DE COVI 19								CODIGO: F-SST-12 VERSION:00 FECHA:14-05-2020	
NOMBRE												
N. CEDULA												
EPS		ARL										
LINEA DE CONTACTO EPS												
FECHA dd/mm/aa	DIA	HORA	TEMPERATURA	TOS	FIEBRE	TOS SECA	SENSACION DE FALTA DE AIRE	DOLOR DE CABEZA	CONGESTION NASAL	MALESTAR GENERAL	FIRMA DEL TRABAJADOR	
	LUNES	7:00 a. m.										
		5:00 p. m.										
	MARTES	7:00 a. m.										
		5:00 p. m.										
	MIERCOLES	7:00 a. m.										
		5:00 p. m.										
	JUEVES	7:00 a. m.										
		5:00 p. m.										
	VIERNES	7:00 a. m.										
		5:00 p. m.										
	SABADO	7:00 a. m.										
		12:00:00 M										
<p>NOTA: LOS DATOS ACA CONSIGANDOS SON AUTENTICOS Y EL TRABAJADOR DA BUENA FE DE SU ESTADO DE SALUD Y SON CON EL FIN DE REALIZAR CONTROLES DE PREVENCIÓN PARA COVI-19</p>												

12.14.1 ANEXO 4. FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

CONSORCIO IBAL	REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN			CODIGO:
				F-SST-29
				VERSION:
				02
CAPACITACIÓN:				
EXPOSITOR:				
FECHA:	HORA:	A	DURACION:	
TEMAS DETALLADOS:				
ASISTENCIA				
NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	
NOMBRE Y FIRMA DEL EXPOSITOR:				

12.14.1 ANEXO 7. FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES – OFICINAS

CONSORCIO IBAL		CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES - OFICINAS																		CVO-RE-SST-058		
																				Versión: 01		
																				Fecha: 14-04-20		
SEDE		LUGAR ÁREA - PROCESO																				
DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																						
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:		DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:		
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpeza de Paredes																					
	Limpeza de Corredores, pasillos y/o escaleras																					
	Limpeza de ventanas																					
	Limpeza de Extintores																					
	Limpeza de Camillas de primeros auxilios																					
	Limpeza Puerta de ingreso																					
INTERIOR	Pisos																					
	Paredes																					
	Escaleras y pasamanos																					
	Puertas, perillas y divisiones																					
	Escritorios - mesas																					
	Sillas																					
	Interruptores de iluminación																					
	Computadores, teclado, mouse.																					
	Canecas																					
	Telefonos																					
	Impresoras																					
	áreas de cocina y/o cafetería																					
	Extintores																					
	Botiquín de primeros auxilios																					
Archivadores																						
KIT DE DESINFECCIÓN	Desinfectante en aerosol, abmizador, alcohol																					
	Escobas, cepillo, trapero y valde																					
	Jabony desinfectante para pisos y lustramuebles																					
	Estopas y Toallas absorbentes																					
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																					
	El personal usa guantes de nitrilo																					
	El personal usa elementos impermeables																					
	El personal usa Protección visual																					
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																					
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																						

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.14.2 ANEXO 8. FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS

CONSORCIO IBAL	FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS																		CVO-RE-SST-059			
																			Versión: 01			
																			Fecha Ver: 14-04-20			
SEDE	LUGAR																		TIPO DE BAÑOS			
																			M	F	Mixto	
BAÑO FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																			
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:				
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA		
EXTERIOR	Limpeza de Paredes																					
	Limpeza de Corredores																					
	Limpeza Puerta de ingreso																					
INTERIOR	Pisos																					
	Paredes																					
	Techos																					
	Puertas y divisiones																					
	Espejos																					
	Lavamanos																					
	Interruptores de iluminación																					
	Sanitarios																					
	Canecas																					
	Dispensador de jabón de manos																					
Dispensador de toallas para manos																						
Secador de manos																						
KIT DE DESINFECCIÓN	Jabon para manos																					
	Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol																					
	Escobas, cepillo, traperos y valde																					
	Jabon para piso y desinfectante para baños																					
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Estopa																					
	El personal usa tapabocas																					
	El personal usa guantes de nitrilo																					
	El personal usa elementos impermeables																					
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa Protección visual																					
	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																					
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																						

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.14.3 ANEXO 9. FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

CONSORCIO IBAL		FORMATO CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS												CVO-RE-SST-060									
														Versión: 01									
														Fecha : 14-04-20									
PLACAS VEHICULO		MARCA			MODELO			MOVIL			El Operador y/o Conductor del vehículo de la referencia es el encargado de hacer diariamente la Limpieza y Desinfección												
VEHICULO FUERA DE SERVICIO		SI		NO		DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																	
ITEM		DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:						
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS :		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
EXTERIOR	Limpieza de carrocería																						
	Limpieza de llantas																						
	Limpieza vidrios y panoramico																						
CABINA	Pisos y tapetes																						
	Cojinería y sillas																						
	Cinturones de seguridad																						
	Volante																						
	Palanca de cambios y freno de seguridad																						
	Espejo retrovisor																						
	Pedales																						
	Tablero de instrumentos																						
	Techo																						
	Puertas, seguros y carteras																						
KIT DE DESINFECCIÓN	Radio del vehiculo/comunicaciones																						
	Guantera interior																						
	Gel antibacterial																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol																						
	Estopa																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa tapabocas																						
	El personal usa guantes de latex y/o nitrilo																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:			
	Nombres y Apellidos del Responsable																						
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																							

CONSORCIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CODIGO: PTO-SST-03
	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 00
		FECHA EDICIÓN: 04-05-2020

12.14.4 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

CONSORCIO IBAL		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																														
OBJETIVO :	Aplicación de medidas preventivas para mitigar el contagio y propagación del COVID-19						AÑO	2020																								
RESPONSABLE	DIRECTOR DE OBRA , RESIDENTE DE OBRA , RESPONSABLE DE SST																															
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	Estado	TIEMPO DE EJECUCIÓN																												
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6																							
Inspección de cumplimiento de medidas preventivas	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Registro de limpieza y desinfección de instalaciones y inmobiliario	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Entrega de elementos de bioseguridad y capacitación sobre su uso y cuidado	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
socializacion de Factores de riesgo del hogar y la comunidad	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Socialización de medidas de prevención y reporte de condiciones de riesgo para evitar la propagación del COVID-19	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Socialización para el manejo de posibles caso de COVID-19	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Entrega de volantes trabajadores sobre medidas preventivas para mitigar el COVID-19	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
Boletines informativos sobre lineamientos y medidas de prevención para la preparación, respuesta y atención de casos del COVID-19	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
socializacion Factores de riesgo individual	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
socializacion Factores de riesgo individual	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
capacitacion sobre tecnica de Lavado de manos	responsable de SST	Hora hombre, Elementos de oficina	P R																													
CUMPLIMIENTO																																
PROGRAMADAS			P																													
EJECUTADAS			R	0	0																											
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			P																													
			R																													
			%																													

	Clasi			
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial
Descripción	Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos inorgánicos	Gestión organizacional (estil pago, contratación, inducción y capacitación social, evaluación del manejo de cambios).
	Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la orga trabajo (comunicación, organización del trabajo, cualitativas y cuantitativas de
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo trabajo (relaciones, cohesión interacciones, trabajo en equ
	<i>Rickettsias</i>	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (c contenido de la tarea, emocionales, sistemas definición de roles, monotoni
	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (c habilidades en relación con de la tarea, iniciativa, reconocimiento, identificac persona con la tarea y la org
	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pau nocturno, rotación, hor descansos)
	Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)		
	Fluidos o excrementos			
* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y l empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.				

Clasificación

	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Control de mando, participación, bienestar y desempeño.	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigraavitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Organización del trabajo (tecnología, demandas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Relaciones sociales de trabajo (calidad de vida, grupo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval
Carga mental, demandas de control, fatiga, etc.).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Conocimientos, habilidades y la demanda de autonomía y organización de la labor.		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Horarios, trabajo extra, etc.		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
		Trabajo en alturas	
		Espacios confinados	

bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada

METODOLOGÍA GTC 45/ 2012-06-20
IDENTIFICACIÓN DE LOS
PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

ND = Nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21)

NE = Nivel de exposición (véase el numeral 2.22)

Para determinar el ND se puede utilizar la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la Tabla 2.

Tabla 2. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 1 y 2, en la Tabla 3.

Tabla 3. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

El resultado de la Tabla 3, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 4.

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A continuación se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 5.

Tabla 5. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

NOTA: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Los resultados de las Tablas 4 y 5 se combinan en la Tabla 6 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 7.

Tabla 6. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-800	II 500 - 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 7. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

2. DECIDIR SI EL RIESGO ES ACEPTABLE O NO

Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, la organización debería establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no.

Para hacer esto, la organización debe primero establecer los criterios de aceptabilidad, con el fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgos.

Esto debe incluir la consulta a las partes interesadas y debe tener en cuenta la legislación vigente.

Un ejemplo de cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo se muestra en la Tabla 8.

Tabla 9. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Table with columns: PROCESO, ACTIVIDADES, TABLERA, RUTARIO (RNO), PELIGRO (CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN), EFECTOS POSIBLES, CONTROLES EXISTENTE (FUENTE, MEDIO, MEDIO), EVALUACIÓN DEL RIESGO (NIVEL DE PELIGRO, NIVEL DE RIESGO, NIVEL DE PELIGRO, NIVEL DE RIESGO, NIVEL DE PELIGRO, NIVEL DE RIESGO), VALORACIÓN DEL RIESGO (ACEPTABLE, MEDIO, ALTO), CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES (NÚMERO DE PERSONAS, FREQ. CONSECUENCIA, DISTANCIA REQUERIDA), MEDIDAS DE ATENCIÓN (SUBSTANCIA, CONTROLES DE MEDIDA, SUSTITUCIÓN, CONTROLES ADMINISTRATIVOS, EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL).

Fecha actualización: 30 Julio 2020

Revisión: 02

Modificado: GTC 43 VERSION 2012

Elaboró: Lorena García Azañe, María Martín y Jhonny

Aprobó: María María Vargas

Revisó: SST

Licencia N° 0080 de 2020

1. Mantener la distancia de seguridad.
2. Usar mascarilla y guantes.
3. Evitar el contacto físico.
4. Evitar el contacto con superficies.
5. Evitar el contacto con personas enfermas.
6. Evitar el contacto con animales enfermos.
7. Evitar el contacto con aves enfermas.
8. Evitar el contacto con insectos enfermos.
9. Evitar el contacto con plantas enfermas.
10. Evitar el contacto con objetos enfermos.

Handwritten signature



PROCESO	ACTIVIDADES	TABERAS	RETORNO (RIS)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE MITIGACION								
				CLASIFICACION	DESCRIPCION		FUENTE	MEDO	RECURSOS	NIVEL DE SEVERIDAD IN	NIVEL DE SEVERIDAD EN	NIVEL DE SEVERIDAD SIN	TRANSACCION PE, TAREAS DE ENFERMERIA	NIVEL DE RIESGO INCL. INTERVEN. DE RESERVA	RESERVA TAREAS DE ENFERMERIA	ACEPTABLE DEL RIESGO	NUMERO DE EVENTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE CONTROLES ESPECIFICOS	ELIMINACION	CONTROLES DE INGENIERIA	SUSTITUCION	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	SEÑALACION, ADVERTENCIA	EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL		
OPERARIO	SELECCION OPERARIO (Cambio de personal, rotación de personal, etc.)	SELECCION OPERARIO (Cambio de personal, rotación de personal, etc.)	OPERARIO	BIOLOGICO	Virus y bacterias (COVID-19, gripe, etc.)	Muñeca común, manos, sala, COVID-19	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	COVID-19, Gripe, resaca, 30' día de paradas, resaca	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo biológico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Patógenos y zoonosis (alimentos, agua, etc.)	desarrollo, infecciones cutáneas y respiratorias	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	25	100	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Infecciones cutáneas y respiratorias	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo biológico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Patógenos y zoonosis (alimentos, agua, etc.)	Alergias, hongos, caracoles de contacto	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Alergias	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo biológico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Ruido (dentado, producción en las áreas)	Distorsión de oídos, ruidos, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	ruido	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Iluminación (por estar por encima de una LUZ SOLAR)	Falta visual, Molestias visuales, pérdida de vis. identificación de la identidad visual, Fátiga visual, Dolor de cabeza, náuseas, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Tendencias visuales, fatiga y dolor de cabeza, náuseas, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Radiaciones ionizantes (por estar en áreas)	Falta visual, Molestias visuales, pérdida de vis. identificación de la identidad visual, Fátiga visual, Dolor de cabeza, náuseas, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Tendencias visuales, fatiga y dolor de cabeza, náuseas, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
				QUIMICO	Medicamentos (producción de las áreas)	Enfermedades respiratorias, etc., alergias, bronquitis	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Enfermedades respiratorias	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo químico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					gases y vapores (producción de las áreas)	Enfermedades respiratorias, etc., alergias, bronquitis	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Enfermedades respiratorias	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo químico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Líquidos (sales y ácidos)	Alergias, irritación de la piel, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Enfermedades respiratorias	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo químico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Pólvora orgánica e inorgánica (sales y ácidos)	Rinitis, alergias, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Rinitis, alergias, irritación de la piel, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo químico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
				PSICOSOCIAL	Condiciones del grupo social (relaciones, conflictos, etc.)	Riesgo de accidentes, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Problemas de comunicación, conflictos, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo psicosocial, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Condiciones de la tarea (carga, ritmo, etc.)	Riesgo de accidentes, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Problemas de comunicación, conflictos, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo psicosocial, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Relaciones de trabajo (presión, ritmo, etc.)	Riesgo de accidentes, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Problemas de comunicación, conflictos, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo psicosocial, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Ritmo de trabajo (presión, ritmo, etc.)	Riesgo de accidentes, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Problemas de comunicación, conflictos, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo psicosocial, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	Ruido (dentado, producción en las áreas)	Oídos, tinnitus, pérdida de audición, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Pérdida de audición	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Quemaduras (por estar en áreas)	Quemaduras, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	3	Quemaduras, lesiones, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Luz (exposición a la luz, etc.)	Cansancio, irritación de los ojos, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Fatiga	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Tecnología (Equipos, etc.)	Quemaduras, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	25	100	8	MEJORABLE	3	Quemaduras, lesiones, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Trabajo en altura	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	80	300	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
					Público (clientes, visitantes, etc.)	Quemaduras, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	2	4	BAJO	25	100	8	MEJORABLE	3	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla
BOLEO	Postura (carga, ritmo, etc.)	Dolor de espalda, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Lumbalgias, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla				
	Trabajo en altura	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Lumbalgias, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla				
	Trabajo en altura	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Lumbalgias, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla				
	Trabajo en altura	Pérdida de equilibrio, lesiones, etc.	NA	NA	NA	Intervención y eliminación en SS-SSST	2	3	6	MEDIO	10	40	8	MEJORABLE	3	Lumbalgias, etc.	S	NA	NA	NA	NA	Capacitación en autocuidado, operación en riesgo físico, inducción y ventilación en SSST, uso de EPP como guantes de seguridad, portar ropa de labor limpia de seguridad	Resistencia, mascarilla				

PROCESO	ACTIVIDADES	TABERAS	RUTERARIO (SIN)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTE			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	MONEDAJE	NIVEL DE EXPOSICIÓN (HORA/SEMANA)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/SEMANA)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)		NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (DÍAS/AÑO)
OPERATIVO	OPERACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE LA CARRETERA	Módulo Operación Recubrimiento Asfalto	RUTERARIO (SIN)	BIOLÓGICO	Virus y bacterias (Contacto directo persona)	Módulo control, móvil, flete, sala, COVID-19	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	COVID-19 (En Mesa de apoyo a SP, día de guardia, viernes)	SI	NA	NA	NA	Capacitación en actividades Capacitación en riesgo biológico Evaluación y seguimiento en SST Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros. Uso de EPP (mascarilla o barbijo) Medidas preventivas ante COVID-19 Protocolo de contingencia ante COVID-19	Equipamiento de protección personal	
					Fitoflora y microorganismos (micro-organismos aerobios, anaerobios, hongos en agua o tierra)	Alergias, hongos, contaminación de contacto	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	Alergias	SI	NA	NA	NA	Capacitación en actividades, capacitación en riesgo biológico, inducción y seguimiento en SST, barreras de vacunación, evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	Protección auditiva de reacción en obra	
			RUTERARIO (SIN)	FÍSICO	Ruido (dentado, producción de los diques y por la maquinaria)	Disturbo de oídos, ruidos, estrés	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	estés	SI	NA	NA	NA	Capacitación en actividades, capacitación en riesgo físico, inducción y seguimiento en SST, evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	Protección auditiva de reacción en obra	
			RUTERARIO (SIN)		Vibraciones (producción por la maquinaria que opera)	caídas, náuseas, mareos, trastornos musculares, fatiga	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	vibraciones e dolor de oídos, náusea, mareo general	SI	NA	NA	NA	Evaluación y seguimiento de programas de mantenimiento Evaluación y seguimiento en SST Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros. Protección auditiva	NA	
			RUTERARIO (SIN)	QUÍMICO	Residuos en los diques	Falta visual, Malos olores, presencia de gases, contaminación, Trastornos visuales, irritación de la piel, sequedad visual	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	10	60	8	MEJORABLE	Trastornos visuales, náuseas e dolor de oídos, náusea, mareo general	SI	NA	NA	NA	Capacitación inducción y seguimiento, capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	Protección visual gafas oscuras	
			RUTERARIO (SIN)		Material particulado (producción en los diques)	Enfermedades respiratorias, tos, náuseas, náuseas	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	10	60	8	MEJORABLE	Enfermedades respiratorias	SI	NA	NA	NA	Capacitación inducción y seguimiento, capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	Uso de protección respiratoria (mascarilla)	
			RUTERARIO (SIN)	PSICOSOCIAL	Peligro orgánico e inorgánico (contaminación de los diques)	Ruido, náuseas	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	Ruido, náuseas, afectación de vías aéreas superiores	SI	NA	NA	NA	Evaluación inducción y seguimiento, capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	Uso de protección respiratoria (mascarilla)	
			RUTERARIO (SIN)		Características del grupo social (relaciones, cultura, calidad de vida, bienestar, salud en el trabajo)	Res desorganizado, baja moral, estrés laboral, Efectos en los niveles emocional, cognitivo, del comportamiento social, laboral y biológico	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	Problemas de comunicación efectiva con clientes, Conflicto de intereses con el personal, Efectos periodicos Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	SI	NA	NA	NA	Formación de comunicación efectiva con clientes, Capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	NA	
			RUTERARIO (SIN)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Condiciones de la zona (servicio de la zona, servicios ambientales, presencia de cables, cables de alta, tendido, etc)	Res desorganizado, baja moral, estrés laboral, Efectos en los niveles emocional, cognitivo, del comportamiento social, laboral y biológico	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	10	40	8	MEJORABLE	Problemas de comunicación efectiva con clientes, Conflicto de intereses con el personal, Efectos periodicos Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	SI	NA	NA	NA	Formación de comunicación efectiva con clientes, Capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	NA	
			RUTERARIO (SIN)		Actividades de trabajo (pasos, tareas, etc., descargas)	Res desorganizado, baja moral, estrés laboral, Efectos en los niveles emocional, cognitivo, del comportamiento social, laboral y biológico	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	11	66	8	MEJORABLE	Problemas de comunicación efectiva con clientes, Conflicto de intereses con el personal, Efectos periodicos Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	SI	NA	NA	NA	Formación de comunicación efectiva con clientes, Capacitación en actividades Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros.	NA	
			RUTERARIO (SIN)	BOLEO	Materiales (elementos, herramientas, equipos y maquinaria en el sitio)	Cables, cables, poliductos, hachas, etc	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	10	60	8	MEJORABLE	Poliductos	SI	NA	NA	NA	Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	Uso de protección respiratoria, visual y auditiva, casco, botas de seguridad, guantes de seguridad	
			RUTERARIO (SIN)		Localidad (características de la zona, condiciones de vida y salud)	Cables e interconexión, poliductos, hachas, etc	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	Problemas	SI	NA	NA	NA	Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	Uso de protección respiratoria, visual y auditiva, casco, botas de seguridad, guantes de seguridad	
			RUTERARIO (SIN)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnología (Equipamiento, materiales)	Quemadores de 7" edificio, quemadores, etc	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	2	4	BAJO	20	100	8	MEJORABLE	Quemadores, muerte	SI	NA	NA	NA	Programa de mantenimiento general Plan de emergencia y protocolo de emergencia Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	Uso de protección respiratoria, visual y auditiva, casco, botas de seguridad, guantes de seguridad	
			RUTERARIO (SIN)		Accidentes de tránsito (tránsito en la zona, rutas, etc.)	Poliductos, Maile	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	Poliductos, Maile	SI	NA	NA	NA	Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	NA	
			RUTERARIO (SIN)	BOLEO	Pedidos (Pedidos, pedidos públicos)	Cables y poliductos, etc, Maile	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	Poliductos, Maile	SI	NA	NA	NA	Capacitación en riesgo biológico Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	NA	
			RUTERARIO (SIN)		Riesgo de carga (cargas, almacenamiento)	Maquinaria, materiales	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	Equipamiento	SI	NA	NA	NA	Capacitación de Programa Vigilancia Epidemiológica Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	NA	
			RUTERARIO (SIN)	BOLEO	Pedidos (pedidos, pedidos públicos)	Puede sobrevivir de la zona, cables, materiales, etc	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	10	60	8	MEJORABLE	Equipamiento	SI	NA	NA	NA	Capacitación de Programa Vigilancia Epidemiológica Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	NA	
			RUTERARIO (SIN)		Seguridad (Seguridad, seguridad)	Poliductos, Maile	NA	NA	Industria y servicios en SS-SST Normativa legal y procedimientos Evaluación de riesgo y procedimientos Evaluación de matriz de peligros Evaluación de riesgo biológico	2	3	6	MEDIO	20	100	8	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	Poliductos, Maile	SI	NA	NA	NA	Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros Evaluación de matriz de peligros y riesgos y peligros	NA	

Fecha estimación: 30 JULIO 2020

Version: 02
Modificado: 07 de Septiembre 2021
Elaboró: Lorena García Acosta, Maile y Maile

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES					EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	NOVEDAD	NIVEL DE SEVERIDAD (1-5)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (1-5)	NIVEL DE FRECUENCIA (1-5)	NIVEL DE DURACIÓN (1-5)	NIVEL DE CONCIENCIA (1-5)	NIVEL DE PROTECCIÓN (1-5)	NIVEL DE CONTROL (1-5)	NIVEL DE ACCIÓN (1-5)	NIVEL DE RESPUESTA (1-5)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NÚMERO DE INCIDENTES	POR CONSECUENCIA	EXISTENCIA RECURSOS LEGALES, SERVICIOS, EQUIPOS, ETC.	ELIMINACIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	SUSTITUCIÓN	CONTROLES ADMINISTRATIVOS: SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
EMPRESA	OPERACIONES COMERCIALES		RUTINARIO (SI)	BIOLÓGICO	Muñeca y helado (Cafetería, oficinas, personal)	Interacción directa: saliva, heces, etc. COVID-19	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción estandarización de modo de devolución	2	2	4	BAJO	15	40	8	NEUTRAL	1	COVID-19 (No. Muñecas a 300, días de entrega: 1000)	SI	NA	NA	NA	Capacitación en protocolos Cuestionario de riesgo personal Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución Estandarización de modo de devolución	Indicador, manual		
			RUTINARIO (SI)	BIOLÓGICO	Recepción y despedida (Oficina, recepción, sucursal, oficina, tienda, etc. sala de espera)	Alargos, temblores, derrame de contacto	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	2	4	BAJO	15	40	8	NEUTRAL	1	Alargos	SI	NA	US	NA	Capacitación en protocolos, identificación de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega	NA		
			RUTINARIO (SI)	FÍSICO	Ruido (Entorno de producción en la vía pública)	Oído de oídos, vértigo, náusea	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	2	4	BAJO	15	40	8	NEUTRAL	1	oídos	SI	NA	NA	NA	Capacitación en audiología, operación en riesgo físico, reducción y reducción en SST, estandarización de modo de devolución de riesgo y entrega	NA		
			RUTINARIO (SI)	BIOLÓGICO	Vibraciones (operación por el vehículo que se conduce)	mareos, náusea, ansiedad, trastornos musculares, lesiones	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	vibraciones y oídos de oídos, riesgo personal	SI	NA	NA	NA	Reducción y reducción de programas de mantenimiento Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (SI)	QUÍMICO	Materiales particulados (operación en la oficina y en la vía pública)	Estrés, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	Estrés, náusea, respiratoria	SI	NA	NA	NA	Capacitación reducción y reducción, identificación en audiología Estandarización de modo de devolución de riesgo y entrega	Se debe proporcionar respirador (si es necesario)		
			RUTINARIO (SI)	PSICOSOCIAL	Características del grupo social (relaciones, consumo, alcohol, medicamentos, drogas, etc.)	Rapidez, estrés, falta de apoyo, falta de información, falta de recursos, falta de apoyo	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	2	4	BAJO	15	40	8	NEUTRAL	1	Problemas de atención, estrés, ansiedad, falta de apoyo del cliente, estrés	SI	NA	NA	NA	Incremento de atención personalizada con clientes Definición de canales de comunicación Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (SI)	PSICOSOCIAL	Características de la tarea (carga de trabajo, demandas en el entorno, presión de tiempo, condiciones de clima, iluminación, etc.)	Rapidez, estrés, falta de apoyo, falta de información, falta de recursos, falta de apoyo	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	2	4	BAJO	15	40	8	NEUTRAL	1	Problemas de atención, estrés, ansiedad, falta de apoyo del cliente, estrés	SI	NA	NA	NA	Incremento de atención personalizada con clientes Definición de canales de comunicación Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (SI)	PSICOSOCIAL	Jornadas de trabajo (horarios, turnos, estrés, descanso)	Rapidez, estrés, falta de apoyo, falta de información, falta de recursos, falta de apoyo	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	Problemas de atención, estrés, ansiedad, falta de apoyo del cliente, estrés	SI	NA	NA	NA	Incremento de atención personalizada con clientes Definición de canales de comunicación Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (SI)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Resaca (alcohol, medicamentos, drogas, etc.)	Cáncer, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	Polibromados	SI	NA	NA	NA	Identificación de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		
			RUTINARIO (SI)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Luz (iluminación, condiciones de clima, etc.)	Cáncer, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	Fracturas	SI	NA	NA	NA	Estandarización de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		
			RUTINARIO (SI)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnología (software, hardware)	Cáncer, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	2	4	BAJO	20	100	8	NEUTRAL	1	Quemaduras, muerte	SI	NA	NA	NA	Programa de mantenimiento preventivo Plan de prevención y atención de emergencias Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		
			RUTINARIO (SI)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito	Polibromados, muerte	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	20	100	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Polibromados, muerte	SI	NA	NA	NA	Identificación de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		
			RUTINARIO (SI)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pedidos (Oficina, sucursal, tienda, etc.)	Cáncer, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	20	100	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Polibromados, muerte	SI	NA	NA	NA	Identificación de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		
			RUTINARIO (SI)	BIOMECÁNICO	Pedidos (Oficina, sucursal, tienda, etc.)	Problemas de atención, estrés, ansiedad, falta de apoyo del cliente, estrés	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	15	60	8	NEUTRAL	1	Lesiones de oídos, náusea	SI	NA	NA	NA	Desarrollo de Programa de Vigilancia Epidemiológica Capacitación, riesgo personal, identificación de modo de entrega y condiciones inseguras, etc. Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (NO)	BIOMECÁNICO	Resaca de carga (cargas, herramientas, etc.)	Muñecas, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	25	150	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	estrés, lesiones, muñecas	SI	NA	US	NA	Desarrollo de Programa de Vigilancia Epidemiológica Capacitación, riesgo personal, identificación de modo de entrega y condiciones inseguras, etc. Programa de gestión de riesgos Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	NA		
			RUTINARIO (SI)	BIOMECÁNICO	Resaca de carga (cargas, herramientas, etc.)	Muñecas, náusea, respiratoria, tos, alergia, temblores	NA	NA	Indicador y reducción en SS-057 estandarizar higiene y protocolos estandarización de modo de entrega estandarización de modo de recepción	2	3	6	BAJO	60	300	1	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Polibromados, muerte	SI	NA	NA	NA	Identificación de modo de devolución de riesgo y entrega Estandarización de modo de entrega Estandarización de modo de recepción Estandarización de modo de devolución	Se debe proporcionar respirador (si es necesario), identificación y reducción de riesgo personal, reducción y reducción en SST, jornadas de vacunación, identificación de modo de devolución de riesgo y entrega		

Fecha de actualización: 30 de JULIO 2020

Revisión y actualización posterior al inicio de la pandemia de COVID-19 y control de actividades administrativas.

Version: 02
Modificado: 07 de JULIO 2020
Elaborado: Oficina General de Asesoría Jurídica y de Asesoría

METODOLOGÍA GTC 45/ 2012-06-20
IDENTIFICACIÓN DE LOS
PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

ND = Nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21)

NE = Nivel de exposición (véase el numeral 2.22)

Para determinar el ND se puede utilizar la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la Tabla 2.

Tabla 2. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 1 y 2, en la Tabla 3.

Tabla 3. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

El resultado de la Tabla 3, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 4.

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A continuación se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 5.

Tabla 5. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

NOTA: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Los resultados de las Tablas 4 y 5 se combinan en la Tabla 6 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 7.

Tabla 6. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-800	II 500 - 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 7. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

2. DECIDIR SI EL RIESGO ES ACEPTABLE O NO

Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, la organización debería establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no.

Para hacer esto, la organización debe primero establecer los criterios de aceptabilidad, con el fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgos.

Esto debe incluir la consulta a las partes interesadas y debe tener en cuenta la legislación vigente.

Un ejemplo de cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo se muestra en la Tabla 8.

Tabla 9. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE INATEL



Este documento fue elaborado con la asesoría técnica y metodológica de
MURCIA Y ARENAS | GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



BUCARAMANGA
30 JUNIO 2020

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

PROPOSITO

Implementar un procedimiento de reporte, atención, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo y vehiculares como una herramienta que permita identificar las causas de estos eventos dentro de nuestras instalaciones o en cualquier otro sitio donde nuestros trabajadores desarrollen sus funciones, se incluye el reporte de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

1. ALCANCE DEL PROGRAMA

Aplica a todas nuestras áreas y procesos, a todos los trabajadores vinculados directamente, trabajadores de contratistas, subcontratistas, aprendices, trabajadores en misión y demás personal y empresas contratadas por cualquier modalidad que establezca la Ley.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el reporte oportuno, investigación y seguimiento a los casos de accidentes, incidentes de trabajo/vehiculares, presuntas enfermedades laborales y reporte de casos sospechoso o confirmados de COVID-19 que se presenten en la empresa con el fin de ejercer el control adecuado de los eventos y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos de ministerio de salud y Protección social.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir la ocurrencia de Accidentes de Trabajo /vehiculares y Enfermedades Laborales a través de la identificación de las causas básicas e inmediatas de los ya ocurridos.
- Diseñar un formato interno que permita reportar los Incidentes de Trabajo que se presenten en la empresa.
- Capacitar a la población trabajadora en el reporte de los Incidentes y Accidentes de Trabajo / vehiculares.
- Intervenir las principales causas que pueden generar un Accidente de Trabajo o una Enfermedad Laboral.
- Prevenir y mitigas el contagio por COVID-19
- Realzar seguimiento y control de los casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007, Art. 3)

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. (Resolución 1401 de 2007, Art. 3)

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos sub estándares o inseguros y por qué existen condiciones sub estándares o inseguras. (Resolución 1401 de 2007, Art. 3)

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos sub estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). (Resolución 1401 de 2007, Art. 3)

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, Art. 3)

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007, Art. 3)

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562 de 2012, Art. 4)

La norma a través de la cual se expidió la tabla de Enfermedades Laborales es el Decreto 1477 de 2014.

Seguridad y Salud en el Trabajo: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Lesión por accidente de tránsito: Suceso que se produce en vía pública o privada e involucra al menos un vehículo en movimiento, que ocasiona en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.

Evento que sufre un trabajador en alguno de estos roles:

- El trabajador accidentado conducía un vehículo (bicicleta, moto, auto, camión, etc.)
- El trabajador accidentado era pasajero en un vehículo de servicio público (taxi, bus, metro, etc.)

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

- El trabajador accidentado era acompañante (persona que viaja con el conductor en un vehículo)
- El trabajador accidentado era peatón (transitaba a pie por una vía).

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Contacto estrecho: significa vivir con alguien que tiene la enfermedad o haber estado a menos de un metro de distancia de alguien que tiene la enfermedad.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

5. PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE, INVESTIGACION Y PREVENCION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO / VEHICULAR, ENFERMEDAD LABORAL Y REPORTE DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19.

5.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

Según lo establecido en el Artículo 62. Del Decreto 1295 de 1994, los empleadores están obligados a informar a sus trabajadores los riesgos a que pueden verse expuestos en la ejecución de la labor encomendada o contratada, por lo tanto, todo Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral que ocurra en la empresa o actividad económica, deberá ser informada por el respectivo empleador, a la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales ARL y a la Entidad Promotora de Salud - EPS, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el Accidente o diagnosticada la Enfermedad.

Así mismo, en virtud del artículo 14 del decreto 472 de 2015 adicional a lo anterior, se debe reportar el accidente de trabajo a la Dirección Territorial u oficinas especiales dentro de los 2 días hábiles, siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la Enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud.

Los incidentes o también llamados casi-accidentes o incidentes potencialmente lesivos pero que no producen ningún tipo de lesión personal o daño en los equipos o instalaciones, deben reportarse al encargado de SST para que se realice su respectivo registro y la investigación correspondiente con el fin de tomar las medidas preventivas pertinentes para evitar que vuelvan a ocurrir, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1401 de 2007.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01



Grafico 1. Procedimiento para el Reporte de ITATEL

5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Según la Resolución 1401 de 2007, Este procedimiento consiste en un proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Por esto se hace importante intervenir en la identificación de las causas para mejorar los procesos productivos, eliminar o minimizar su ocurrencia.

El empleador deberá adoptar la metodología que más se ajuste a su actividad económica y que facilite cumplir con sus obligaciones legales y le sirva como herramienta técnica de prevención.

A continuación se establece el procedimiento a seguir:

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

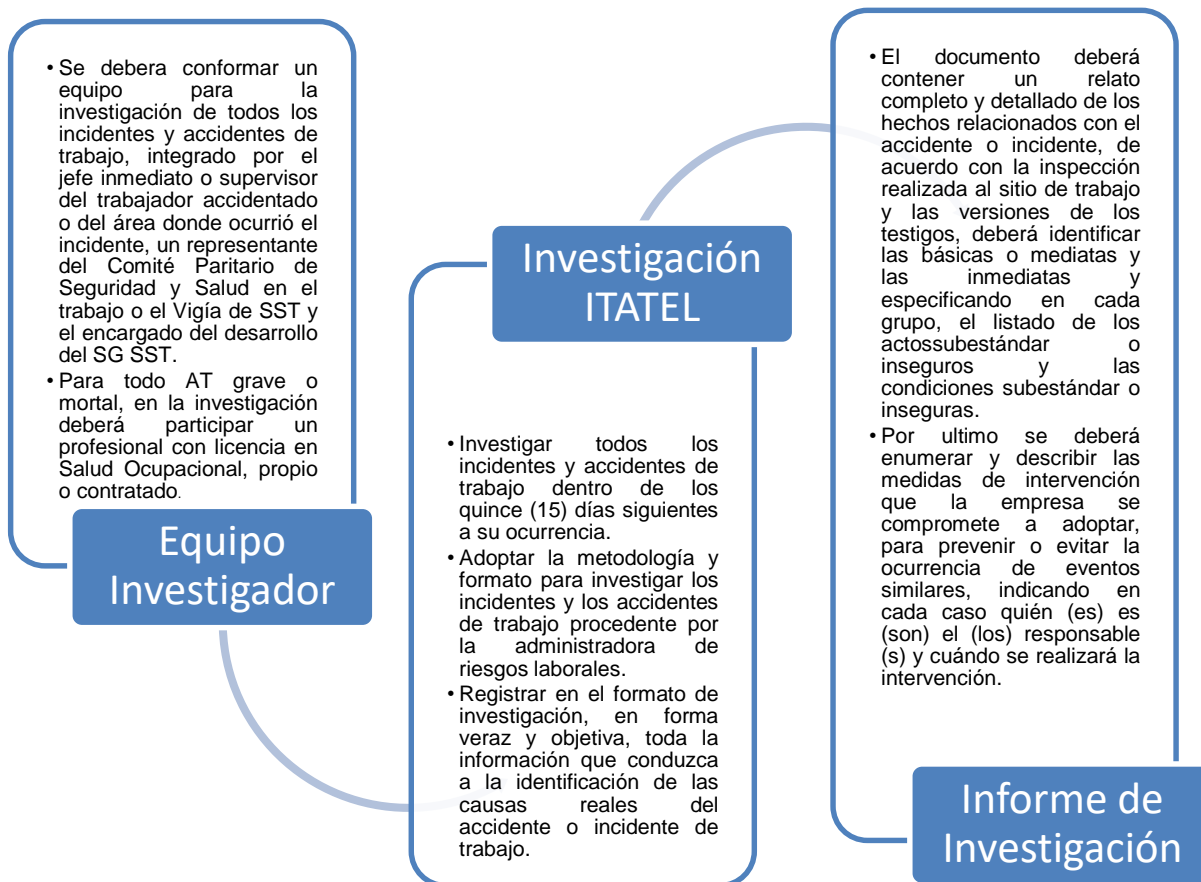


Grafico 2. Procedimiento para el Reporte de ITATEL

Según el artículo 14 de la Resolución 1401 de 2007, la empresa deberá remitir a la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves, una vez recibida la investigación, la ARL la evaluará, complementará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, determinando las acciones de prevención que debe implementar el aportante, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles.

5.2.1 FACTORES CAUSALES DE LOS INCIDENTES O ACCIDENTES

Una vez se ha iniciado la investigación del incidente o accidente, se debe establecer una secuencia sistemática del evento, buscando el tipo y el grado de la pérdida, potencial o real, dependiendo de las circunstancias que rodeen el hecho.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

Para lo anterior, se deben tener cuenta los siguientes elementos: Falta de control, programas inadecuados, normas o estándares insuficientes o falta de cumplimiento de los programas establecidos.

Entre los criterios para clasificar e identificar los factores causales de la accidentalidad laboral se encuentran:

CAUSAS INMEDIATAS

Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). (Resolución 1401 de 2007 Art. 3).

CAUSAS BÁSICAS O REALES

Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. (Resolución 1401 de 2007 Art. 3).

Es importante tener en cuenta Un análisis de accidente detallado normalmente revelará los tres niveles de causas: Básicas, directas e inmediatas.

RECOMENDACIONES EN LE MOMENTO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO EN LA VIA

- Mantenga la calma
- Informe inmediatamente a su jefe inmediato o al encargado de SST para activar el protocolo de atención
- No abandone el sitio del accidente
- Llame a las autoridades de tránsito
- Acate las recomendaciones de encargado del SG-SST.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

CAUSAS BÁSICAS

Políticas gerenciales y decisiones de seguridad.
Factores ambientales o del trabajo.
Factores personales.

CAUSAS INMEDIATAS

Actos Subestándar ↔ Condiciones Subestándar

Liberación no planeada de energía y/o materiales peligrosos.

INCIDENTE O ACCIDENTE
Lesión personal o daño material.

REPORTE DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

Si durante la emergencia declarada por la Pandemia a causa del nuevo Virus COVID-19 si se presenta casos sospechosos o si se confirma un caso de un trabajador diagnosticado con COVID-19 se debe seguir las siguientes recomendaciones para su reporte:

1. Diariamente se debe realizar seguimiento de toma de temperatura y reporte de sintomatología a todos los trabajadores antes, durante y a la salida de la jornada laboral.
2. Al realizar el reporte diario si el trabajador reporta de forma presencial o reporta por medio telefónico síntomas o presenta fiebre se indaga sobre la condición de salud y se realizan las siguientes preguntas:

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

- 1) ¿Ha viajado en los últimos 14 días a áreas de circulación activa del COVID-19?.**
- 2) ¿Ha tenido contacto con alguna persona que haya viajado a áreas de circulación activa del COVID-19 o que haya sido diagnosticada con el COVID-19?.**
- 3) ¿Ha presentado dificultad respiratoria?.**
- 4) ¿Ha presentado fiebre mayor o igual a 38°C.**
- 5) ¿Ha presentado Tos?.**
- 6) ¿Ha presentado gripa?**

Si el trabajador responde de forma afirmativa las preguntas 1 o 2 y la 3 la empresa o el trabajador debe comunicarse con los siguientes números para realizar el reporte.

- * Línea nacional: **018000 - 955 590.**
- * Líneas de la Secretaria de Salud de Santander: **301 458 7539 - 321 394 4070**
- * Línea departamental: **6978785 - 6978788 - 6970000 Ext. 1283 y 1287**
- * Línea de atención del Ministerio de Salud y Protección Social desde el celular: **192**

Y seguir con los lineamientos o recomendaciones que de las entidades de salud, se debe realizar seguimiento telefónico al trabajador diligenciando el formato de seguimiento de contactos de COVID-19, se debe establecer nexo epidemiológico e identificar a los trabajadores que mantuvieron contacto estrecho con el trabajador que dio positivo a COVID-19.

Si el trabajador no es positivo para la prueba de COVID-19 se evaluará la posibilidad de realizar trabajo en casa por un tiempo no menor a 14 días, se tendrá en cuenta la prescripción médica para el retorno a trabajar de forma presencial.

3. Si el trabajador SOLO respondió a las preguntas 4, 5 o 6 y estas fueron afirmativas y las demás negativas, la empresa evaluará la posibilidad de realizar trabajo en casa por un tiempo no menor a 14 días, el trabajador se enviara a la EPS para su valoración, se notificara al trabajador el trabajo en casa de forma temporal y se realizará seguimiento telefónico al trabajador, se solicitara evaluación por EPS para

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

determinar si se reintegra a laborar de forma presencial o si continua en trabajo en casa.

[Ver anexo Flujograma para el manejo de posibles casos de COVID-19](#)

5.2.2 MEDIDAS O ACCIONES CORRECTIVAS

Una vez la investigación ha terminado, es imprescindible iniciar la puesta en marcha de las acciones dirigidas a corregir las causas del accidente, así como las posibles prácticas no adecuadas de trabajo por parte de los empleados. Si la causa aparente fue un acto inseguro por parte de un trabajador, se deberán buscar razones asociadas al trabajo o al lugar de labor que lo produjeron.

El investigador deberá diligenciar el formato de acciones correctivas y preventivas para ser entregado al responsable del SG-SST, o a quién corresponda dentro de la organización, junto con el informe de la investigación, esta información servirá como base para el seguimiento.

Dentro de las medidas necesarias se pueden considerar (*Decreto 1443 de 2014 CAPITULO V Art. 24*):

Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Se debe comunicar adecuadamente la información sobre los problemas identificados y el progreso no solo a la dirección de la empresa sino también a todo el personal interesado.

La emisión de acciones correctivas y preventivas puede hacerse mediante un formato de solicitud de dichas acciones.

5.2.2.1 SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS O ACCIONES CORRECTIVAS.

De acuerdo a la gravedad del accidente, al informe de la investigación y las acciones a tomar se realizará el seguimiento a las recomendaciones.

Si el accidente es grave o mortal, la ARL solicitará la evidencia, de la ejecución de las actividades, así como de su efectividad.

Este seguimiento se deberá hacer por parte del empleador o aportante 1 mes luego de ocurrido el evento para todos los casos (incidentes y accidentes) o de acuerdo a las acciones tomadas.

El seguimiento deberá además ayudar a la organización a determinar el porcentaje de cumplimiento de los estándares. Lo anterior como parte de la evaluación de las causas de los accidentes, pero también como control a la intervención realizada, por ejemplo, a través de visitas de inspección.

 SERGOM	PROGRAMA PARA EL REPORTE E INVESTIGACION DE ITATEL	CODIGO F-SST-05
		VERSION 01

CONTROL DE REVISION Y CAMBIOS

No	Fecha	Motivo de revisión y/o cambio
00	30/03/2019	Emisión inicial y aprobación del documento
01	30/06/2020	Ajuste e inclusión de reporte de casos sospechosos de COVID-19 a EPS, ARL, Secretaria de Salud municipal o departamental.

CONSORCIO	PROFESIOGRAMA	CÓDIGO:
		Revisión No.:
		Página: 1/1 Fecha de revisión:

CONVENCIONES: I=INGRESO P= PERIODICO R=RETIRO N/A=NO APLICA

CARGO	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES								PERIODICIDAD (ANUAL)	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Visiometría	Audiometría	Espirometría	Examen médico para trabajo en alturas	Examen médico general	Examen Osteomuscular	Psicosensométrico (Exámenes de coordinación motriz, examen de psicología,).	Exámenes visuales para conductores..			
GERENTE	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Planificar y llevar a cabo el desarrollo de la empresa bajo las direcciones administrativas otorgadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición con el cliente y creación de un programa de ejecución y puesta en marcha incluyendo recursos humanos, físicos y financieros. Selección del personal. Dirección y gerencia de las actividades. Gerencia de ingeniería de compras. Aseguramiento y control de calidad en las etapas de diseño, fabricación y construcción. Gerencia ágil, de precedencia y ejecución de tareas para cumplir con el programa o minimizar demoras por causas externas. Control de costos del proyecto. 	
DIRECTOR DE OBRA	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Planificar y llevar a cabo el desarrollo de la obra civil bajo condiciones controladas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Controlar adecuadamente los recursos. Asegurarse de que el proceso construido cumple los requisitos. Aprobar las pruebas que se realicen al concreto y a la tubería. Suministra todo lo relacionado con la asistencia, permiso, retardos, reposos y vacaciones del personal a su cargo. Lleva registro y control de asistencia de personal a su cargo. Solicita cotizaciones a contratistas para la realización de reparaciones menores. 	
ARQUITECTO	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Verificar el desarrollo de la obra, con los parámetros preestablecidos por los diseños arquitectónicos</p> <ol style="list-style-type: none"> Controlar adecuadamente los recursos. Asegurarse de que los procesos constructivos cumplan los requisitos. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar en el área de conocimiento. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. Realizar el seguimiento del personal a cargo, con respecto al cumplimiento de sus requisitos 	
INGENIERO RESIDENTE	I-P	I-P	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Planificar y llevar a cabo la producción y la prestación de los servicios de obras civiles bajo condiciones controladas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Controlar adecuadamente los recursos. Asegurarse de que los procesos constructivos cumplen los requisitos funcionales. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo. 	
JEFE ADMINISTRATIVO	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de presupuesto, contabilidad, mantenimiento y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros asignados a una dependencia, planificando, coordinando y ejecutando los sistemas y procedimientos contables y financieros, a fin de satisfacer las necesidades de ésta y administrar efectivamente sus recursos.</p>	
DIRECTOR COMERCIAL	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Es responsable del cumplimiento de los objetivos de ventas de la constructora y liderar al equipo de ventas para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Fijar metas mensuales de ventas e implementar estrategias de ventas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Atender a los clientes de la empresa Atender orientar y acompañar a los clientes y vendedores a los diferentes proyectos que adelante la empresa Conocer las actividades que realizan los vendedores Mantenerse actualizado sobre la fijación de precios y políticas de descuentos para la venta de predios y bonificaciones para los vendedores. Proyectar las compra /venta que se adelanten con los clientes y tramitarlas para su respectiva legalización en coordinación con la gerente de la empresa. 	
CONTADORA	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	<p>Examinar y evaluar los resultados de la gestión, con la finalidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros y la gestión que los generó apegados a una ética del ejercicio profesional.</p> <ol style="list-style-type: none"> Controlar adecuadamente los egresos. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. Realizar el seguimiento del personal que está asegurada por la empresa. Hacer reportes de seguimientos mensuales y entregar informes cuando sean solicitados por el jefe inmediato. Coordinar y controlar las actividades a realizar con el personal a cargo, antes de iniciar y durante la jornada de trabajo. Velar por la correcta utilización de equipos y materiales bajo su responsabilidad. 	

TECNICO CONTABLE	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones de la constructora y verificar su adecuada contabilización, elaborar nómina y liquidación de seguridad social. Recibir examinar, clasificar, codificar y efectuar el registro contable de documentos. Revisar y comparar lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas. 2. Archivar documentos contables para uso y control interno. 3. Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos. 4. Transcribir información contable. 5. Revisar y verificar planillas de retención de impuestos. 6. Revisar y realizar la codificación de las diferentes cuentas bancarias.
AUILIAR CONTABLE	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Realizar actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones de la constructora. 1. Apoyar la administración, control y velar por el recaudo de la cartera a favor de la Empresa. 2. Apoyar en la expedición de los estados de cuenta y paz y salvo por concepto de cartera. 3. Realizar las consultas que se requieran en el módulo de cartera. 4. Atender a los clientes de la Empresa, suministrando información, de conformidad con los trámites, procedimientos y autorizaciones establecidas, relacionadas con cartera. 5. Apoyar el cumplimiento de los pagos de los clientes y realizar los respectivos cobros a quienes estén en mora. 6. Apoyar el registro de las transacciones contables requeridas por la empresa. 7. Apoyo en la elaboración y registro contable de la nómina.
SECRETARIA	I-P	I-P	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Prestar apoyo en las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales para lograr el óptimo funcionamiento y rendimiento de la constructora. Llevar la agenda del gerente, programación de citas y demás compromisos. 2. Apoyar la orientación a los clientes, suministrando información, documentos de conformidad con los tramites, procedimientos y autorizaciones establecidas. 3. Tramitar las correspondencia, archivo y demás documentación de la empresa 4. Brindar apoyo logístico cuando se programen actividades en la empresa. 5. Tramitar los requerimientos de elementos de consumo y demás que se necesiten en la empresa. 6. Mantener actualizadas las hojas de vida de los trabajadores de la empresa y la información de los clientes
COORDINADOR SISO	I-P	-	-	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Asesorar, coordinar, dirigir, planificar los seguimientos día a día de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la constructora. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el personal en obra cumple los requisitos de seguridad y salud en el trabajo. 3. Identificar la obra y todos los procesos que se van a desarrollar para realizar rutas de trabajo. 4. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 5. Realizar el seguimiento del personal a cargo, con respecto al cumplimiento de sus requisitos. 6. Coordinar y controlar las actividades a realizar con el personal de la obra, antes de iniciar y durante la jornada de trabajo. 7. Velar por la correcta utilización de materiales bajo su responsabilidad. 8. Archivar de manera lógica y ordenada el seguimiento de seguridad y salud en el trabajo para utilizarse como base para el acta.
AUXILIAR OFICIOS VARIOS	I-P	-	-	-	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Realizar las labores de aseo, limpieza y cafetería, para brindar comodidad a los funcionarios en los sitios de trabajo del área a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes. Atender la cafetería de la empresa. 2. Velar por orden y aseo de las instalaciones de la empresa. 3. Hacer los reemplazos que, se presenten por ausencias temporales u ocasionales. 4. Atender el ingreso y la salida del personal y los clientes. 5. Requerir los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del cargo. 6. Las demás funciones inherentes a su cargo.
ALMACENISTA	I-P	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Llevar el control de los materiales, herramientas y maquinaria que se utilizan diariamente, mediante préstamos al personal asignado para cada tarea. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 4. Las condiciones controladas deben incluir cuando sea aplicable (La disponibilidad de información que describa las características de las obras a ejecutar, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, cuando sea necesario, el uso del equipo apropiado, la disponibilidad y uso de dispositivos de seguimiento y medición, la implementación del seguimiento y de la medición, y la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega). 5. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 6. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo.
MAESTRO DE OBRA	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Planificar y llevar a cabo la producción y la prestación de los servicios de obras civiles bajo condiciones controladas. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar la propia cuadrilla y las demás. 6. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 7. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo.

OFICIAL	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Llevar a cabo la producción y la prestación de los servicios de obras civiles bajo condiciones controladas. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar la propia cuadrilla y las demás. 6. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 7. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo.
PLOMERO	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Planificar y llevar a cabo la producción y la prestación de los servicios de plomería. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar la propia cuadrilla y las demás. 6. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 7. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo. 8. Realizar el seguimiento del personal a cargo, con respecto al cumplimiento de sus requisitos. 9. Realizar la distribución y el manejo de los materiales.
ELECTRICISTA	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Planificar y llevar a cabo la producción y la prestación de los servicios eléctricos. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Identificar la obra y todos los procesos que van a desarrollar la propia cuadrilla y las demás. 6. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 7. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo. 8. Realizar el seguimiento del personal a cargo, con respecto al cumplimiento de sus requisitos. 9. Realizar la distribución y el manejo de los materiales.
AYUDENATE ADELANTADO	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Seguir indicaciones de su jefe de cuadrilla y guiar a los compañeros ayudantes. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 6. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo. 7. Coordinar y controlar las actividades a realizar con su jefe inmediato, antes de iniciar y durante la jornada de trabajo. 8. Velar por la correcta utilización de equipos y materiales bajo su responsabilidad.
AYUDANTE	-	I-P	I-P	P	I-P-R	I-P-R	-	-	X	Seguir instrucciones de sus superiores inmediatos. 1. Controlar adecuadamente los recursos. 2. Asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos. 3. Llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. 5. Cuidar de los bienes que son propiedad de la empresa mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. 6. Preservar la confidencialidad de la obra durante el proceso interno y la entrega del mismo. 7. Coordinar y controlar las actividades a realizar con su jefe inmediato, antes de iniciar y durante la jornada de trabajo. 8. Velar por la correcta utilización de equipos y materiales bajo su responsabilidad.
OBSERVACIONES:	<p>Para evidenciar los riesgos identificados para estos cargos remitase a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. En el caso de cambio de ocupación se aplicaran los exámenes médicos del cargo a ocupar.</p> <p>Examen médico para trabajo en alturas incluye: Evaluación médica ocupacional, anexo alturas, audiometría tamiz, optometría, glicemia, hemoglobina, hematócrito, perfil lipídico y electrocardiograma. La periodicidad es de acuerdo a resolución 1409 de 2012 o la norma que le modifique o sustituya.</p> <p>PERIODICIDAD: En caso de realizarse curso de trabajo en alturas la periodicidad de los exámenes médicos ocupacionales debe ser anual.</p> <p>Examen de Alcohol y drogas (*): Se realiza aleatoriamente, con consentimiento informado.</p>									<p>ELABORÓ:</p>  <p>ANA VICTORIA PLAZAS ESGUERRA RM 760512 - LICENCIA MEDICO ESP. S.O. 08917/17 MÉDICO ESPECIALISTA EN SST.</p>



SERGOM

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA	1	DESGASTE	2	DANO	3	PERDIDA	4
-----------	---	----------	---	------	---	---------	---

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DOTACION	EJECION CA	BOTAS	AUDITIVO	MASCARA	GUANTES	GAFAS	EPCC	N. SERIAL	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION	OTROS			
												1	2	3	4
EDGAR GARCIA	CAMISA MANGA LARGA					2				30.03.19	Edgar Garcia				
WILSON DURAN	PANTALON					2				30.03.19	Wilson Duran				
BRAYAN BAUTISTA	CASCO					2				30.03.19	Brayan Bautista				
JORGE ALBEIRO PEREZ	BARBUQUEJO					2				30.03.19	Jorge Albeiro Perez				
RUBIEL PEREZ	BOTA CAUCHO PUNTA DE ACERO					2				30.03.19	Rubiel Perez				
GILBERTO CONTRERAS	BOTA SOLDADOR					2				30.03.19	Gilberto Contreras				
GILBERTO DELGADO	PROTECTOR AUDITIVO-TAPON					2				30.03.19	Gilberto Delgado				
FABIAN FLOREZ	PROTECTOR AUDITIVO-COPA					2				30.03.19	Fabian Florez				
SERGIO OREJARENA	MASCARILLA POLVO					2				30.03.19	Sergio Orejarena				
JOSE LUIS ORTEGA	MASCARILLA DE FILTRO					2				30.03.19	Jose Luis Ortega				
HERNENCIANO DAZA	RESPIRADORES CARTUCHO					2				30.03.19	Hernenciano Daza				
ORLANDO CASTANEDA	GUANTES DE CARNAZA					2				30.03.19	Orlando Castaneda				
LIBRADO TORRADO	GUANTES DE VAQUETA					2				30.03.19	Librado Torrado				
ALFONSO REYES	GUANTES DE CAUCHO					2				30.03.19	Alfonso Reyes				
	GUANTES SOLDADOR					2									
	GAFAS DE SEGURIDAD														
	GAFAS PARA OXI-CORTE														
	GORRO SOLDADOR														
	DELANTAL DE SOLDADOR														
	TAFILETES														
	CARETA ESMERILAR														
	MANGAS SOLDADOR														
	CHALECO REFLECTIVO														
	ARNES														
	ESLINGA														

DETALLE DE OTROS:

- DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:**
- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
 - 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
 - 3- DAÑO: Reposición por daño del elemento
 - 4- PÉRDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenta el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 86, Decreto 1295 de 1994 Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA.

Código: F-SST-28
 Fecha de Actualización:
 26-02-2018

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

BERGOM LTDA

CODIGO PROYECTO: NOMBRE PROYECTO: CC:

MOTIVO DE ENTREGA:	ORDINARIA		DESGASTE		DAÑO		PERDIDA		OTROS	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
	DOTACION	PROTECCION CABE	BOTA	AUDITIVO	MASCARA	GUANTES	GAFAS	PERDIDA			
CAMISA MANGA LARGA											
PANTALON											
CASCO											
BARBUQUELO											
BOTA CAUCHO											
PUNTA DE ACERO											
BOTA SOLDADOR											
PROTECTOR AUDITIVO-TAPON											
PROTECTOR AUDITIVO-COPA											
MASCARILLA POLVO											
MASCARILLA DE FILTRO											
RESPIRADORES											
CARTUCHO											
GUANTES DE CAMAZA											
GUANTES DE VAQUETA											
GUANTES DE CAUCHO											
GUANTES SOLDADOR											
GAFAS DE SEGURIDAD											
GAFAS PARA OXICORTE											
GORRO SOLDADOR											
DELANTAL DE SOLDADOR											
TAFILETES											
CARETA ESMERILAR											
MANGAS SOLDADOR											
CHALECO REFLECTIVO											
OVEROL											
EPCC N. SERIAL											
OTROS											

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:
 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
 3- DAÑO: Reposición por daño del elemento
 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenten el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 86; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA

Comila Malaver.
 Viviana Picón.
 Johnny Quintero
 Felipe Velásquez
 Trixa R Mora
 W. N. Cruz
 Walter Cruz
 DANIELA CASANOVA
 LAURA GOMEZ
 ANDREA PAIRA
 CARGUINA VELAZ
 Felipe Maya
 Fabrega Mora
 Diego Ramirez
 Camilo Dan
 CAMILO BARRAS
 Sergio Espitia
 Fabiana Manrique.

Camila Malaver.
 Viviana Picón.
 Johnny Quintero
 Felipe Velásquez.
 Trixa R Mora
 W. N. Cruz
 Walter Cruz
 DANIELA G.
 LAURA M. GOMEZ
 ANDREA PAIRA
 CARGUINA VELAZ
 Felipe Maya
 Fabrega Mora
 Diego Ramirez.
 Camilo Dan
 CAMILO BARRAS
 Sergio Espitia.
 Fabiana Manrique.

Tempo 2020

Código: F-SST-28

Fecha de Actualización:
26-02-2018

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

BERGOM LTDA

NOMBRE PROYECTO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA 1 2 3 4

PERDIDA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DOTACION		ORDINARIA		DESCASTE		DANO		PERDIDA		EPOC N-SERIAL	FECHA DE ENTREGA	OTROS	FIRMA RECIBIDO A SATISFACCION														
	CAMISA MANGA LARGA	PANTALON	CASCO	BARBUQUELO	BOTA CAUCHO	BOTA SOLDADOR	PROTECTOR AUDITIVO-TAPON	PROTECTOR AUDITIVO-COPA	MASCARILLA DE FILTRO	MASCARILLA POLVO					GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES SOLDADOR	GUANTES DE SEGURIDAD	GAFAS PARA OXICORTE	GORRO SOLDADOR	DELANTAL DE SOLDADOR	TAFLETES	CARETA ESMERILAR	MANGAS SOLDADOR	CHALECO REFLECTIVO	OVEROL		
Andrea Parra																												
CAMILLO PRADA R.																												
DIEGO ANDRES RAMIREZ T																												
Fabeta Prada																												
Yamilé Mayra																												
CAROLINA OZIDE																												
CAMILLO DURAN																												
Maria Escobista																												
Viviana Picon																												
Helo Pardo																												
FRIDA ROTONZ																												
Luz NAVE																												
Ensthan Almeyda																												
CAMILLO GARAYAS																												
ROSELY BLASCO																												

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESCASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenta el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

CARGO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

1 DESGASTE

2 DANO

3 PERDIDA

4

FECHA DE ENTREGA (dd-mm-aaaa)

01/07/2019

DOMINGO

ECUADOR

BOTA

GUANTES

GAFAS

EPCC N. SERIAL

OTROS

CAMISA MANGA LARGA

PANTALON

CASCOS

BARBUQUEJO

BOTA CAUCHO

PUNTA DE ACERO

BOTA SOLDADOR

PROTECTOR AUDITIVO-TAPON

PROTECTOR AUDITIVO-COPA

MASCARILLA POLVO

MASCARILLA DE FILTRO

RESPIRADORES CARTUCHO

GUANTES DE CARNAZA

GUANTES DE VAQUETA

GUANTES DE CAUCHO

GUANTES SOLDADOR

GAFAS DE SEGURIDAD

GAFAS PARA OXICORTE

GORRO SOLDADOR

DELANTAL DE SOLDADOR

TAFILETES

CARETA ESMERILAR

MANGAS SOLDADOR

CHALECO REFLECTIVO

ARNES

ESLINGA

otros

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

DETALLE DE OTROS:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 83; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA.



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

CARGO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

1

DESGASTE

2

DANO

3

PERDIDA

4

FECHA DE ENTREGA (d-m-a-a-a-a)

CAMISA LARGA

PANTALON

CASCO

BARBUENO

BOTA CAUCHO

BOTA SOLDADOR

PUNTA DE ACERO

PROTECTOR AUDITIVO-TAPON

PROTECTOR AUDITIVO-COPA

MASCARILLA POLVO

MASCARILLA DE FILTRO

RESPIRADORES

CARTUCHO

GUANTES DE CARNAZA

GUANTES DE VAQUETA

GUANTES DE CAUCHO

GUANTES SOLDADOR

GAFAS DE SEGURIDAD

GAFAS PARA OXICORTE

GORRO SOLDADOR

DEBANTAL DE SOLDADOR

TAFILETES

CARETA ESMERILAR

MANGAS SOLDADOR

CHALECO REFLECTIVO

ARNES

ESLINGA

OTROS

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

09 Julio

Leonidas Tira

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PÉRDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				Código: F-SST-28																														
CODIGO PROYECTO:					Fecha de Actualización: 26-02-2018																														
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Pedro Wintero	NOMBRE PROYECTO: Zona recreativa y parque en el barrio La Cumbre				CC: 13921841																														
MOTIVO DE ENTREGA:	ORDINARIA	★	DESGASTE	2	DANO	3	PERDIDA	4																											
FECHA DE ENTREGA (d-mm-aaaa)	CAMISA MANGA LARGA	PANTALON	CASCO	BARBUQUEO	BOTA CAUCHO	PUNTA DE ACERO	BOTA SOLDADOR	PROTECTOR AUDITIVO-TAPON	PROTECTOR AUDITIVO-COPA	MASCARILLA POLVO	MASCARILLA DE FILTRO	MASCARILLA DE FILTRO	RESPIRADORES	CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CAUCHO	SOLDADOR	GUANTES DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	GAFAS PARA OXICORTE	GORRO SOLDADOR	DELANTAL DE SOLDADOR	TAPILETES	CARETA	ESMERILAR	MANGAS	SOLDADOR	CHALECO REFLECTIVO	ARNES	ESLINGA	OTROS	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		
15/07/2019			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>																				<i>Pedro Wintero</i>	


DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenimientos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA.

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				Código: F-SST-28 Fecha de Actualización: 26-02-2018					
		CODIGO PROYECTO: NOMBRE DEL TRABAJADOR: Fidel catana		NOMBRE PROYECTO: zona recreativa y en el barrio la combre CARGO: Ayudante		cc: 71680939					
MOTIVO DE ENTREGA: ORDINARIA <input checked="" type="checkbox"/> DESGASTE <input type="checkbox"/> DAÑO <input type="checkbox"/> PERDIDA <input type="checkbox"/>											
FECHA DE ENTREGA (d-mm-aaaa) 17/07/2019											
		BOTAS PUNTA DE ACERO <input type="checkbox"/> PUNTA DE CAUCHO <input type="checkbox"/> BARBUQUEJO <input type="checkbox"/> CASCO <input checked="" type="checkbox"/> PANTALON <input type="checkbox"/> LARGA <input type="checkbox"/>		MASCARAS MASCARILLA DE POLVO <input type="checkbox"/> MASCARILLA DE FILTRO <input type="checkbox"/> RESPIRADORES <input type="checkbox"/> GUANTES DE CARNEZA <input type="checkbox"/> GUANTES DE VACUETA <input type="checkbox"/> GUANTES DE CAUCHO <input type="checkbox"/> GUANTES DE GANTAS <input type="checkbox"/> SOLDADOR <input type="checkbox"/> GAFAS DE SEGURIDAD <input type="checkbox"/> GAFAS PARA OXICORTE <input type="checkbox"/>		GORRO SOLDADOR <input type="checkbox"/> DELANTAL DE SOLDADOR <input type="checkbox"/> TAFILETES <input type="checkbox"/> CARETA ESMERILAR <input type="checkbox"/> MANGAS REFLECTIVO <input type="checkbox"/> SOLDADOR <input type="checkbox"/> CHALECO <input type="checkbox"/>		OTROS ARNES <input type="checkbox"/> ESILINGA <input type="checkbox"/> otros <input type="checkbox"/>		FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Fidel catana	

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:
 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
 3- DAÑO: Reposición por daño del elemento
 4- PÉRDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenten el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenidos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA.



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: F-SST-28

Fecha de Actualización: 26-02-2018

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA 1 DESGASTE 2 DANO 3 PERDIDA 4

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

John Duarte

DOTACION	FECHA DE ENTREGA	OTROS
CAMISA MANGA LARGA		
PANTALON		
CASCO		
BARBUQUEJO		
BOTA CAUCHO		
PUNTA DE ACERO		
BOTA SOLDADOR		
PROTECTOR AUDITIVO-TAPON		
PROTECTOR AUDITIVO-COPA		
MASCARILLA POLVO		
MASCARILLA DE FILTRO		
RESPIRADORES		
CARTUCHO		
GUANTES DE CARNAZA		
GUANTES DE VAQUETA		
GUANTES DE CAUCHO		
GUANTES SOLDADOR		
GAFAS DE SEGURIDAD		
GAFAS PARA OXICORTE		
GORRO SOLDADOR		
DELANTAL DE SOLDADOR		
TAFILETES		
CARETA		
ESMERILAR		
MANGAS SOLDADOR		
CHALECO REFLECTIVO		
ARNES		
ESLINGA		
FECHA DE ENTREGA	06.02.18	
FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION		JOHN DUARTE

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PÉRDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenta el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad Y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7. Ley 9 de 1979, Art. 88. Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

CC:

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

DESGASTE

DANO

PERDIDA

DOTACION	ESPECIACION	BOIA	AUDITIVA	MASCARA	GUANTES	GAFAS	EPCC	N-SERIAL	OTROS
----------	-------------	------	----------	---------	---------	-------	------	----------	-------

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	65 02119 Ydelan Almagro								
CAMISA MANGA LARGA	1								
PANTALON	1								
CASCO									
BARBUQUEJO									
BOTA CAUCHO PUNTA DE ACERO	1								
BOTA SOLDADOR									
PROTECTOR AUDITIVO-TAPON									
PROTECTOR AUDITIVO-COPA									
MASCARILLA POLVO									
MASCARILLA DE FILTRO									
RESPIRADORES CARTUCHO									
GUANTES DE CARNAZA	1								
GUANTES DE VAQUETA									
GUANTES DE CAUCHO									
GUANTES SOLDADOR									
GAFAS DE SEGURIDAD	1								
GAFAS PARA OXICORTE									
GORRO SOLDADOR									
DELANTAL DE SOLDADOR									
TAFILETES									
CARETA ESMERILAR									
MANGAS SOLDADOR									
CHALECO REFLECTIVO									
ARNES									
ESLINGA									
FECHA DE ENTREGA	05.02.19								
FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION	FABIAN P. R. ROSAS								

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida

2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento

3- DANO: Reposición por daño del elemento

4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88, Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de SERGOM LTDA



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

Sergio Orjueca

cc/1097302654

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

DESGASTE

DANO

PERDIDA

OTROS

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

Sergio Orjueca

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MOTIVO
1	CAMISA MANGA LARGA	1	ORDINARIA
1	PANTALON	1	ORDINARIA
1	CASCO	1	ORDINARIA
1	BARBUQUEJO	1	ORDINARIA
1	BOTA CAUCHO	1	ORDINARIA
1	PUNTA DE ACERO	1	ORDINARIA
1	BOTA SOLDADOR	1	ORDINARIA
1	PROTECTOR AUDITIVO-TAPON	1	ORDINARIA
1	PROTECTOR AUDITIVO-COPA	1	ORDINARIA
1	MASCARILLA POLVO	1	DESGASTE
1	MASCARILLA DE FILTRO	1	DESGASTE
1	RESPIRADORES	1	DESGASTE
1	CARTUCHO	1	DESGASTE
1	GUANTES DE CARNAZA	1	DANO
1	GUANTES DE VAQUETA	1	DANO
1	GUANTES DE CAUCHO	1	DANO
1	GUANTES SOLDADOR	1	DANO
1	GAFAS DE SEGURIDAD	1	PERDIDA
1	GAFAS PARA OXICORTE	1	PERDIDA
1	GORRO SOLDADOR	1	PERDIDA
1	DELANTAL DE SOLDADOR	1	PERDIDA
1	TAFLETES	1	PERDIDA
1	CARETA ESMERILAR	1	PERDIDA
1	MANGAS SOLDADOR	1	PERDIDA
1	CHALECO REFLECTIVO	1	PERDIDA
1	ARNES	1	PERDIDA
1	ESLINGA	1	PERDIDA

FECHA DE ENTREGA

16.07.19 Sergio Orjueca

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

DETALLE DE OTROS:

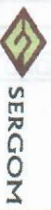
DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuenten el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
28-02-2018

Gilberto Delgado

cc: 91466163

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

DESGASTE

DANO

PERDIDA

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

Gilberto Delgado

CONTADOR	ESPELGA	BOYA	AUDITIVO	MASCARA	GUANTES	GAFAS	EPIC. N. SEÑAL	OTROS

260219X

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CAMISA MANGA LARGA	PANTALON	CASCO	BARBUQUEJO	BOTA CAUCHO	PUNTA DE ACERO	BOTA SOLDADOR	PROTECTOR AUDITIVO-TAPON	PROTECTOR AUDITIVO-COPA	MASCARILLA POLVO	MASCARILLA DE FILTRO	RESPIRADORES	CHIRIUCHO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES SOLDADOR	GAFAS DE SEGURIDAD	GAFAS PARA OXCORTE	GORRO SOLDADOR	DELANTAL DE SOLDADOR	TAFILETES	CARETA ESMERILAR	MANGAS SOLDADOR	CHALECO REFLECTIVO	ARNES	ESLINGA	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DETALLE DE OTROS:

- DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:**
- 1-ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
 - 2-DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
 - 3-DANO: Reposición por daño del elemento
 - 4-PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el trabajador autoriza a la empresa para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Decloro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo de Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7. Ley 9 de 1979, Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

Código: F-ST-28

Fecha de Actualización:
28-02-2018

Hernández Daza

cc: 88309471

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

DESGASTE

DANO

PERDIDA

OTROS

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

Hernández

SOLDADOR	ESPECIAL	BOTA	AUTOMICO	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS	EPCC	N. SERIAL	OTROS
CAMISA MANGA LARGA									
PANTALON									
CASCO									
BARBUQUEJO									
BOTA CAUCHO									
PUNTA DE ACERO									
BOTA SOLDADOR									
PROTECTOR AUDITIVO-TAPON									
PROTECTOR AUDITIVO-COPA									
MASCARILLA POLVO									
MASCARILLA DE FILTRO									
RESPIRADORES									
CARTUCHO									
GUANTES DE CARNAZA									
GUANTES DE VAQUETA									
GUANTES DE CAUCHO									
GUANTES SOLDADOR									
GAFAS DE SEGURIDAD									
GAFAS PARA OXICORTE									
GORRO SOLDADOR									
DELANTAL DE SOLDADOR									
TAFILETES									
CARETA ESMERILAR									
MANGAS SOLDADOR									
CHALECO REFLECTIVO									
ARNES									
ESLINGA									

FECHA DE ENTREGA

21.01.19 Hernández Daza

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:	El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además que descuenta el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.
1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida	
2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento	
3- DANO: Reposición por daño del elemento	
4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento	

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 56 numeral 7; Ley 9 de 1979, Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO PROYECTO:

NOMBRE PROYECTO:

Código: F-SST-28
Fecha de Actualización:
26-02-2018

Gilberto Contreras

OO: 18563.429

MOTIVO DE ENTREGA:

ORDINARIA

DESGASTE

DANO

PERDIDA

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

Gilberto Contreras

	1	2	3	4	EPCC N.º SERIAL	OTROS	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CAMISA MANGA LARGA								
PANTALON								
CASCO								
BARBUQUEJO								
BOTA CAUCHO PUNTA DE ACERO								
BOTA SOLDADOR								
PROTECTOR AUDITIVO-TAPON								
PROTECTOR AUDITIVO-COPA								
MASCARILLA POLVO								
MASCARILLA DE FILTRO								
RESPIRADORES								
CARTUCHO								
GUANTES DE CARNAZA								
GUANTES DE VAQUETA								
GUANTES DE CAUCHO								
GUANTES SOLDADOR								
GAFAS DE SEGURIDAD								
GAFAS PARA OXICORTE								
GORRO SOLDADOR								
DELANTAL DE SOLDADOR								
TAFILETES								
CARETA ESMERILAR								
MANGAS SOLDADOR								
CHALECO REFLECTIVO								
ARNES								
ESLINGA								
FECHA DE ENTREGA							26/02/18	Gilberto Contreras S.

DETALLE DE OTROS:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

- 1- ORDINARIA: Entrega inicial o periodicidad establecida
- 2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento
- 3- DANO: Reposición por daño del elemento
- 4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos para los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además que descuenta el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y



SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA
NIT 804.012.551-5

Bucaramanga, 9 noviembre 2019

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

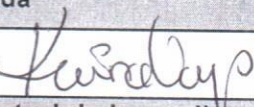
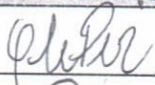
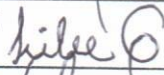
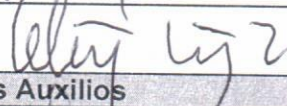
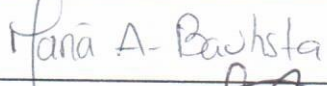

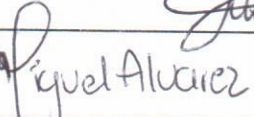
Hoy 9 noviembre 2019 en las instalaciones de **SERGOM LTDA**, se hizo la invitación a los voluntarios inscritos para la elección y conformación de:

- Jefe de Brigada de Emergencia
- Brigadistas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

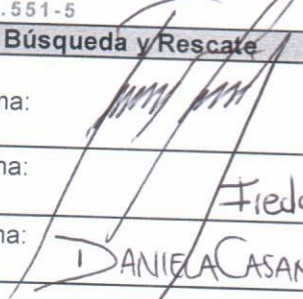
1. Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los integrantes
2. Elección de los cargos (por votación entre los participantes, postulación voluntaria o propuesta entre los participantes)
3. Aceptación de los cargos
4. Actividades posteriores a realizar
5. Cierre de la reunión

Previo socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección de la Brigada de Emergencias, resultando elegidos, las siguientes personas:

Jefe de Brigada	
KARINA VARGAS	Firma: 
Brigadista Prevención y Control de Incendios	
VIVIANA PICON	Firma: 
GRIFFIN LESLIE	Firma: 
HERNANDEZ EDWIN	Firma: 
Brigadista Primeros Auxilios	
MARIA ALEXANDRA BAUTISTA	Firma: 
SANDRA SANCHEZ	Firma: 
ALVAREZ MIGUEL	Firma: 




SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA
NIT 804.012.551-5

Brigadista de Evacuación, Búsqueda y Rescate	
ERIKA MUÑOZ	Firma: 
FREDY GALVIZ	Firma: Freddy Galviz
DANIELA CASANOVA	Firma: DANIELA CASANOVA

En constancia firma,



JAIME OMAR GÓMEZ MANRIQUE
CC. 91.226.012
Representante Legal
SERGOM LTDA

 SERGOM	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
		VERSIÓN:

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Realizar a todos los niveles de SERGOM S.A.S la inducción y reinducción general y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo como parte de la mejora continua dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.2. Objetivos específicos

- Capacitar al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas de SERGOM S.A.S y propias de las funciones del cargo desempeñado y siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de SST de SERGOM S.A.S.
- Impulsar los procesos de motivación, entrenamiento y formación del personal en todos los niveles de SERGOM S.A.S.
- Ofrecer oportunidades para el continuo desarrollo personal de los trabajadores de SERGOM S.A.S.
- Fomentar una actitud preventiva frente a los riesgos y de autocuidado por parte del trabajador, desde el inicio de sus labores en SERGOM S.A.S.
- Concientizar al personal de SERGOM S.A.S sobre la importancia de desarrollar actividades y procesos dirigidos hacia la conformidad del producto y/o servicios, y la satisfacción del cliente y las partes interesadas.


2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores de SERGOM S.A.S en general, sean estos nuevos o antiguos, que requieran un proceso de inducción o reinducción acorde con las labores a desarrollar, con el fin de tomar las medidas pertinentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLE DEL PROCESO

- Responsable de SST
- Jefes de Área

Las personas mencionadas anteriormente, ejecutarán el proceso de inducción a todo trabajador que inicie labores y de reinducción a los trabajadores antiguos cuya permanencia sea mayor a un año, para así crear conciencia de los aspectos relevantes de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de las actividades desarrolladas por SERGOM S.A.S que estos lleven a cabo de acuerdo con las funciones propias del cargo desempeñado.

 SERGOM	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
		VERSIÓN:

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función y/o tarea productiva adecuadamente a partir de requerimientos especificados para el cargo a desempeñar o desempeñado.
- **Divulgación:** el proceso de interpretación y popularización de la información.
- **Inducción:** proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa u obra teniendo en cuenta los aspectos de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de SERGOM S.A.S en general y del cargo en específico según corresponda.
- **Reinducción:** proceso que se llevará a cabo a los trabajadores antiguos vinculados a la empresa cuya permanencia sea mayor a un año, para recordar aspectos necesarios de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de SERGOM S.A.S en general y del cargo en específico según corresponda.

5. CONTENIDO

5.1 IMPLEMENTACION DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN GENERAL

Este programa de Inducción y Reinducción de SERGOM S.A.S se constituye en la base de información respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten al trabajador nuevo conocer la empresa y sus características; conociendo y familiarizándose con las políticas generales y aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); por otra parte, la reinducción permite la actualización periódica del trabajador antiguo acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y respecto de cambios y/o modificaciones en el SG-SST, de sus funciones, cambios organizacionales, normativos y legales, entre otros de ser necesario.


Dentro del proceso de inducción y reinducción general para el personal de SERGOM S.A.S se contemplan las siguientes etapas:

Etapas 1: Inducción General de la Empresa

El Responsable de SST se encargará de transmitir a todos los trabajadores aspectos sobre el proceso productivo y las generalidades de SERGOM S.A.S.

Allí se tratarán temas como:

- Historia y Naturaleza de la Empresa.
- Misión y Visión de la Empresa.
- Instalaciones de la Empresa.

 SERGOM	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
		VERSIÓN:

- Estructura Organizacional.
- Horarios de Trabajo, Seguridad Social, Asignación de actividades y funciones.
- Reglamento Interno, reglamento de higiene y seguridad industrial.

Etapa 2:

- Inducción General en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Responsable de SST dictará y explicará las generalidades y aspectos más importantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado en SERGOM S.A.S, entendidas como una presentación hecha al nuevo trabajador sobre el SG-SST, cuyo fin es el que esta persona se ubique de forma rápida y apropiada dentro de SERGOM S.A.S para ejercer las funciones y responsabilidades propias de su cargo.


En esta etapa se dan a conocer los lineamientos relativos al SG-SST:

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Decreto 1072 de 2015**
 - Generalidades Sistema de Gestión de SST. (Objetivos)
 - Políticas SG-SST (de Seguridad y Salud en el Trabajo; No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas; Protección contra Caídas y de Seguridad Vial).
 - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - Generalidades Procedimiento y Formato de Accidentes e Incidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.
 - Identificación de Peligros Específicos por Puesto de Trabajo.
 - Funcionamiento COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
 - Funcionamiento Plan de Emergencias y Contingencias y Brigadas de Emergencia.
 - Generalidades Procedimiento, Instructivo y Formatos de EPP.
 - Responsabilidades de Participación y Contribución en el Cumplimiento del SG-SST.

Etapa 3: Inducción General Específica Por Puesto de Trabajo

El Jefe de cada área llevará acabo la inducción respectiva en los aspectos relevantes a las funciones propias del puesto de trabajo:

- Presentación Jefe Inmediato.
- Funciones, responsabilidades y Autoridades del Cargo.
- Procedimientos a implementar dentro del Puesto de Trabajo.
- Documentos de los Sistemas de Gestión Relacionados.
- Modelo de Reemplazos.
- Entrega Puesto de Trabajo.
- Presentación Compañeros de Trabajo.

 SERGOM	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
		VERSIÓN:

Etapa 4: Proceso de Reinducción General

Consiste en llevar a cabo la actualización de los trabajadores antiguos (*permanencia en SERGOM S.A.S superior a un año*) sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que implementa la empresa, entre otros aspectos pueden ser temas referentes a: Cargos y responsabilidades específicas; Autoridades y responsabilidades dentro del SG-SST; Contratos de trabajo y riesgos laborales; Plan anual de formación; Programación de auditorías; Cambios dentro de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Resultados del Sistema de Gestión de SST, Mejora a las Políticas, Objetivos, entre otros, los cuales son necesarios para el buen desarrollo de los Sistemas de Gestión y el funcionamiento apropiado de SERGOM S.A.S respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SERGOM S.A.S ejecutará las actividades de reinducción con el personal antiguo de forma anual; esta reinducción sirve como fuente para actualizar a los trabajadores de SERGOM S.A.S respecto de los cambios y/o modificaciones que se han desarrollado en el SG-SST, y en sus funciones, normativos y legales, entre otros de ser necesario.

Dicha actividad también puede ser utilizada como herramienta para reforzar conceptos sobre el personal que, habiendo asistido a inducción o reinducción, no demuestran los conocimientos suficientes y necesarios sobre las actividades y/o los temas tratados.


Nota 1:

Cuando se presente uno o varios de los siguientes cambios:

- Cualquier tipo de cambio y/o propuesta de cambio para SERGOM S.A.S actividades, materiales, equipos, herramientas, incluyendo nuevos proyectos y/o adecuaciones.
- Modificaciones y/o transformaciones a los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Todo cambio transitorio o parcial, y sus impactos asociados sobre operaciones, procesos y actividades.
- Se modifique o cambie alguno de los ítems contemplados en el Formato Inducción/Reinducción de Personal.
- Después de que un trabajador presente una incapacidad mayor a 30 días.
- Después de periodo de vacaciones para los cargos operativos.

Se deberá llevar a cabo la respectiva inducción o reinducción al personal involucrado siguiendo lo estipulado en el presente Procedimiento, de lo cual se dejará constancia en el **Formato Inducción-Reinducción**.

Etapa 5: Actividades de Evaluación Proceso de Inducción y Reinducción

 SERGOM	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
		VERSIÓN:

El objetivo de esta etapa es identificar la efectividad en cuanto a los conocimientos adquiridos y comprendidos sobre los aspectos que contemplan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Al finalizar el proceso de inducción, el trabajador nuevo firmará el formato de inducción y reinducción; y se evaluará en un plazo no superior a los siete (7) días luego de realizada cuando sean temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando registro de la misma en el formato **Evaluación de la Inducción/Reinducción**.

- Criterio de Calificación de la Evaluación de Inducción y Reinducción

En un plazo no superior a los siete (7) días luego de realizada la inducción o reinducción cuando sean temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el trabajador nuevo o antiguo será evaluado y calificado por el Coordinador SST y/o quien realice el proceso de inducción/reinducción del personal utilizando el método que se considere pertinente para cada caso ya sea inducción o reinducción; para realizar la evaluación se utilizará el formato **Evaluación de la Inducción/Reinducción**, y se establecerá allí la calificación de la evaluación partiendo de la eficacia de la formación.

El parámetro de calificación utilizado dependerá de la eficacia de la formación así:

- Formación eficaz.
- Formación no eficaz.

La eficacia o no de la formación será calificada respecto de los criterios que el Coordinador de SST y/o quien realice el proceso de inducción/reinducción de personal considere para la evaluación y se podrá realizar mediante los siguientes métodos:

❖ Pruebas de Conocimientos

Las pruebas de conocimiento pueden ser orales o escritas (*utilizando por ejemplo preguntas con respuestas abiertas, cerradas, de selección múltiple, falso o verdadero*) y se pueden ejecutar inmediatamente después de realizada la actividad de formación o después de varios días de su realización.

Cuando se realice una prueba de conocimientos, calificarlo de acuerdo con la metodología definida por el Coordinador de SST (*caso específico de los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo*) junto con el funcionario que ejerce el cargo superior inmediato de los participantes en la formación (*Puede ser por ejemplo de 1 a 10*). Los resultados de la evaluación de la eficacia de la formación se clasifican de la siguiente manera:

Porcentaje de Respuestas Correctas %RC	Evaluación de la Eficacia
% RC ≤ 2.9 %	No Satisfactoria
3.0 % ≤ %RC ≤ 3.9 %	Aceptable
4.0 % ≤ RC ≤ 5.0%	Satisfactoria